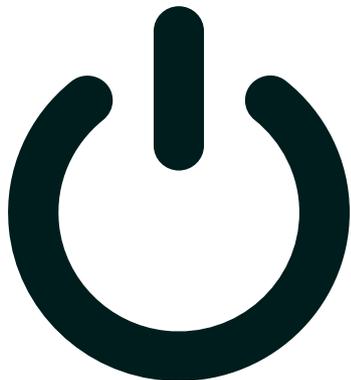


¿Qué hacer si voy a formalizar el inicio de proyectos inscritos en el SUI, sin financiación del CODI?



¿Quiénes participan en este proceso?



Si eres investigador:

Debes ingresar a la **plataforma SIIU**, para esto tenemos disponible un manual que puedes consultar en www.udea.edu.co/investigacion > Gestión de la Investigación > Sistema de Información para la Investigación Universitaria.

Para hacerlo debes:

- Ser el investigador principal del proyecto
- **Diligenciar todos los campos solicitados** en la plataforma, incluyendo la descripción del proyecto, ya que esta se constituye en la Ficha Técnica del mismo.



Si eres centro de investigación:

• **Verifica la información del proyecto** a la luz de los términos de referencia para los proyectos inscritos

- Con el acompañamiento del Comité Técnico del Centro, **nombra un evaluador interno y uno externo a la Universidad**, que no pertenezcan al grupo del investigador principal, para evaluar el proyecto.
 - Si el proyecto que se va a inscribir fue presentado en una Convocatoria CODI y obtuvo en el promedio de las dos evaluaciones un puntaje igual o superior a 80 puntos a la cual aplicó, las evaluaciones obtenidas son



Cargar como **anexos** en el SIIU los **documentos**:



- Aval de la dedicación en horas que otorga el Consejo de Facultad, o quien haga sus veces
- Carta del **coordinador del grupo** o de la dependencia cuando el IP sea docente ocasional, en la que se comprometa a terminar el proyecto en el caso de que al IP se le acabe su contrato como ocasional
- Soporte de contrapartidas en dineros frescos o especie de entidades externas e internas a la Universidad de Antioquia.

- **Enviar, a través del SIIU, la información del proyecto al Centro** de Investigación de la dependencia a la cual pertenece.

¿Qué sigue después?

La Vicerrectoría de Investigación verifica la información y la **incluye en el orden del día del CODI** para su aprobación final.

Una vez el CODI entrega su concepto, la Vicerrectoría **registra en el SIIU la aprobación, remite correo** indicando de la aprobación en el SIIU y **envía al Centro** para que realicen el inicio formal del proyecto y generen el Acta de Registro y Propiedad Intelectual. En caso de que el proyecto no sea aprobado por el CODI la Vicerrectoría de Investigación selecciona la opción rechazado en el SIIU.



válidas hasta por un año para su inscripción ante el SUI y en ese caso la Vicerrectoría de Investigación puede descargarlas del SIIU para incluirlas como documento soporte del proyecto a inscribir.

- Para investigaciones contratadas, o de proyectos conjuntos con el sector productivo o con entidades diferentes a la Universidad, cuyos resultados sean aplicables a diferentes entidades, bastará la evaluación positiva o aprobación por parte de la entidad a través de convenio firmado o comunicación oficial en la que se evidencie el compromiso del aporte de los recursos.

- Avala y envía el proyecto a la Vicerrectoría a través del SIIU (el Aval del Comité Técnico se incluye en los documentos soportes a través del SIIU).



TEN EN CUENTA:

- Para la inscripción de proyectos debes revisar los requisitos y compromisos explícitos en los términos de referencia (disponible en www.udea.edu.co/investigacion, > Gestión de la Investigación > Procesos y servicios para investigadores)

- El Centro debe realizar el seguimiento a los proyectos a través del SIIU.

- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios GI-S-06, de la Vicerrectoría de Investigación.